

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE TARAMUNDI

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2018.

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos	
A) Operaciones no financieras	
A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo 1: Gastos de personal	407.784,57 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	605.473,48 €
Capítulo 3: Gastos financieros	500,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	33.338,00 €
A.2. Operaciones de capital	
Capítulo 6: Inversiones reales	65.975,08 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	
B) Operaciones financieras	
Capítulo 8: Activos financieros	
Capítulo 9: Pasivos financieros	
Total:	1.113.071,13 €

Estado de ingresos	
A) Operaciones no financieras	
A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo 1: Impuestos directos	175.123,46 €
Capítulo 2: Impuestos indirectos	7.500,00 €
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	83.402,90 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	790.438,89 €
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	
A.2. Operaciones de capital	
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	1.000,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	17.512,50 €
B) Operaciones financieras	
Capítulo 8: Activos financieros	
Capítulo 9: Pasivos financieros	
Total:	1.113.071,13 €



Plantilla personal funcionario

Denominación del puesto de trabajo	Grupo	Nivel	N.º de plazas
1) Secretaria-Intervención	A1/A2	26	1
2) Arquitecto	A1	20	1
3) Administrativo	C1	15	1
4) Auxiliar Administrativo	C2	15	1
5) Encargado de Servicios Múltiples	Agrup Prof	14	1
6) Operario de Servicios Múltiples	E	14	1

Plantilla personal laboral

Denominación puestos de trabajo	Número de plazas
Auxiliar Administrativo (Oficinas Municipales y Juzgado)	1
Auxiliar Administrativo (Centro de salud y biblioteca - Tiempo parcial)	1
Cuidadoras (Servicio de Ayuda a domicilio - Tiempo parcial)	3
Cuidadoras (Refuerzo S.A.D - Tiempo parcial)	3
Auxiliar Administrativo (Servicios Sociales - Tiempo Parcial)	1
Encargada Tercera edad (Programa de animación a mayores)	1
Encargada CDTL (Informática)	1
Oficial de 1.ª-Obras	1
Informador turístico (Oficina Turismo) Prácticas	1
Peones Plan de Empleo	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Taramundi, a 22 de octubre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-10647.